



REQUISITOS PARA POSESIONARSE COMO DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE

Adjuntar los documentos que se relacionan a continuación en una **CARPETA DE CARTÓN TAMAÑO OFICIO ORGANIZADOS CON SU RESPECTIVO GANCHO Y ROTULADA CON SU NOMBRE COMPLETO**, debidamente legajados y organizados, para efectos de crear la Historia Laboral en su totalidad en el siguiente orden:

1. Acto administrativo - Resolución de nombramiento.
2. Oficio de aceptación del cargo que deberá ser elaborado por el aspirante, especificando la aceptación del cargo de manera libre y voluntaria.
3. Fotocopia Legible y ampliada de la cédula de ciudadanía y/o documento de identificación.
4. **Formato único de hoja de vida** persona natural ley 190/95 del Departamento Administrativo de la Función Pública que podrá obtener en la página web www.dafp.gov.co; pegar fotografía.
5. 2 Fotos tamaño (3x4) **Las cuales deben ir pegadas una en la Hoja de Vida y otra en el formato de declaración de bienes y rentas.**
6. Documentos soportes de hoja de vida especificados en el formato Y LEGIBLES
7. Formato único de función pública de declaración juramentada de bienes y rentas debidamente diligenciado en letra clara e imprenta con firma y fecha. disponible en www.dafp.gov.co
8. **Certificado de aptitud laboral (examen médico de ingreso)**
9. **Certificado Procuraduría Disponible en www.procuraduria.gov.co**
10. **Certificado Contraloría Disponible en www.contraloriagen.gov.co**
11. **Antecedentes judiciales disponible en www.policia.gov.co/**
12. **Antecedentes de consulta de Inhabilidades**
13. **Medidas Correctivas**
14. **Fotocopia de Libreta militar**
15. **1% de salario en Estampillas Pro desarrollo (\$) que podrá adquirir en la Gobernación de Nariño. Tesorería. Contacto Celular No. 316 4874256 whatsapp (información)**

Para adquirir las Estampillas:

<https://tributos.narino.gov.co/#/crearSolicitud> (En este link ingrese todos los datos necesarios y le genera un PIN, con este numero debe ingresar al PORTAL TRIBUTARIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO SISCAR y ahí debe ingresar numero de cedula y el PIN obtenido generando un recibo que demora de 24 a 48 horas y con este recibo debe ir a efecty o baloto y pagar el valor de las estampillas.

Para los municipios que no tienen Banco AVVILLAS pueden hacer el pago por efecty, con la salvedad que a través del portal tributario deben gestionar el recibo de pago y con el código lo presentan ante Efecty para que les genere el pago.

Valores de los salarios Docente Decreto 0887 02 JUNIO 2023

Normalistas o tecnólogo en educación \$2.327.294 1% **\$23.300**
Licenciado o profesional no Licenciado \$ 2.929.064 1 % **\$29.000**
Con especialización \$3.183.692 1 % **\$32.000**
Con Maestría 4.902.282 1% **49.300**
Bachiller \$1.959.572 1 % **19.600**

Decreto 0888 02 DE JUNIO 2023 Docentes Etnoeducadores

Bachiller \$1.959.572 - 1 % **\$19.600**
Normalistas o tecnólogo en educación \$2.327.294 - 1% **\$23.300**
Licenciado o profesional no Licenciado \$ 2.929.064 - 1 % **29.000**
Con especialización \$3.183.692 - 1 % **\$32.000**
Con Maestría 4.902.282 - 1% **\$49.300**

CERTIFICADO MEDICO LABORAL PARA DOCENTES

Lo realizará la empresa Proservanda con cita previa – (será llamado al docente por la entidad)

Debe ingresar al siguiente link:

LINK <https://forms.gle/KgWNoYnRc8AUqzkH6> , que corresponde a una encuesta en línea en el cual el docente *que tomará posesión* del cargo debe registrar sus datos básicos, principalmente su CORREO ELECTRÓNICO ya que por este medio se le informará la fecha de realización de la valoración médica de ingreso y el número de celular. Lo anterior para dar cumplimiento al decreto 1655 de 2015.



Nota: LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGIBLES y COMPLETOS

INFORMACIÓN AFILIACIONES DOCENTES:

- Una vez posesionado(a) con el acta de posesión usted deberá diligenciar los formatos de Fiduprevisora y Comfamiliar.
- Una vez diligenciados y firmados, deben ser entregados a la oficina de nomina, con los demás requisitos solicitados por esta oficina. En caso de no ser entregados no quedarán registrados en el sistema humano y tendrán problemas en la cancelación del salario.

